SITUACIÓN ACTUAL DEL COOPERATIVISMO VASCO DE ENSEÑANZA

POR EDUARDO FERNÁNDEZ BODEGAS*

De forma genérica el perfil de una cooperativa de enseñanza en la Comunidad Autónoma se corresponde con una cooperativa de padres, y en menor grado integral, con un volumen de alumnado superior a los 500 alumnos.

En lo que se refiere a su distribución geográfica, la mayor presencia está en Bizkaia (46,5%), seguida de Gipuzkoa (39,5%) y la menor presencia se da en Araba (14%). Ubicándose la mayor parte (60%) en centros de población de menos de 50.000 habitantes.

En cuanto al tipo de cooperativa, la más común es la cooperativa de padres (52%), seguida por la cooperativa integral (34%) y finalmente la cooperativa de Trabajo Asociado (13%).

En cuanto al número de centros cooperativos, en este momento en la Comunidad Autónoma existen 73 cooperativas de enseñanza, de las cuales están asociadas en la Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi 56 cooperativas.

Estos centros cooperativos dan cobertura en torno a 39.000 alumnos, con la participación de 2.400 profesores, lo que supone en cifras redondas aproximadamente el 12% de la estructura educativa no universitaria de la Comunidad Autónoma y el 23% del volumen de alumnado de la red privada.

Las cooperativas de enseñanza están presentes en toda la oferta de niveles educativos, desde la Educación Infantil hasta Universitaria. Si bien su presencia se hace notar sobre todo en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; también existe una importante presencia en los niveles de Formación Profesional y la Universidad.

^{*} Presidente de la Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi (FCEE/EIKF).

En lo referente a la Formación Profesional, los centros cooperativos cuentan con una cualificada representación, tanto por el número y nivel de las especialidades ofertadas, como por su función «tractora» o de liderazgo. Hay que destacar que de los centros de Formación Profesional de titularidad privada que forman parte de la Red de Centros Integrales de Formación Profesional, que contempla el Plan Vasco de Formación Profesional, cinco de ellos son cooperativas de enseñanza.

Lo mismo cabria reseñar en lo referente a los niveles universitarios con la presencia de Mondragón Unibertsitatea. La MU es una universidad independiente, organizada internamente como una cooperativa integral, con un volumen de 3.391 alumnos en el curso 2000/2001.

En MU confluyen actualmente tres facultades, la Escuela Politécnica Superior de Mondragón, la Facultad de Ciencias Empresariales de Oñati y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Eskoriatza. Aglutinando además una sólida red de entidades de apoyo, entre las que destaca el área de investigación tecnológica.

En lo referente a los modelos lingüísticos de su oferta educativa, las cooperativas de enseñanza abarcan los tres modelos lingüísticos: Modelo A, con enseñanza en castellano y el euskera como asignatura; Modelo B, mixto con determinadas asignaturas en castellano y otras en euskera, y Modelo D, con enseñanza en euskera y el castellano como asignatura. Si bien el modelo dominante en la oferta de las cooperativas de enseñanza es el Modelo D.

Finalmente, dentro de un proceso de introducción en nuevas técnicas de gestión, distintas cooperativas de enseñanza han venido participando desde 1995 con la colaboración de la Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad (Euskalit), en un programa denominado Calidad en la Educación, que tiene como objetivo promover la implantación de la calidad en el sistema educativo, a través del Modelo Europeo de Calidad Total. Aunque el proceso es lento y queda mucho camino por recorrer.

Sin entrar en más detalles, lo anteriormente expuesto aporta una visión de conjunto de la presencia de la fórmula cooperativa en el sector educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En lo referente al modelo de financiación, al examinar la normativa que regula el régimen jurídico de las entidades de carácter cooperativo y conectarlo, por otro lado, con la normativa referente a los conciertos educativos, se constata el especialísimo y específico carácter de las sociedades constituidas bajo tal forma legal. En concreto, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, los últi-

mos Conciertos Educativos suscritos, tienen como marco legal, además del Decreto 293/87, de 8 de octubre, por el que se aprobaba el Reglamento de Conciertos Educativos, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros educativos.

En resumen, la actual legislación conecta el régimen jurídico de las entidades cooperativas docentes con la normativa referente a los conciertos educativos, propiciándose que tal tipo societario goce de una especial política de fomento por parte de los poderes públicos.

Reconociendo además que el esfuerzo económico realizado desde el departamento de Educación del Gobierno Vasco para continuar preferenciando a las cooperativas de enseñanza con mayores grados de concertación en los niveles educativos no obligatorios es notable, comparativamente con el resto de la red privada. En este momento se encuentran concertados a concierto pleno todos los niveles educativos desde Educación Infantil (2.º Ciclo) hasta la Educación Secundaria.

Sin embargo todavía quedan aspectos que necesitan una mejora en su tratamiento, como es la disparidad que se observa en los importes de los módulos de concertación de los distintos centros cooperativos concertados en los niveles de Bachillerato. Aunque actualmente se está procediendo a un incremento progresivo en este terreno, quisiéramos que se reconociese la especificidad de los centros cooperativos de enseñanza, con una discriminación positiva con respecto al resto de centros docentes privados.

En otro orden de cosas, hay que destacar la publicación del Decreto 64/1999, de 2 de febrero, que regula los Procedimientos Relativos a las Sociedades Cooperativas de Utilidad Pública, dentro del cual están consideradas como tales las sociedades cooperativas de enseñanza, lo cual tendría un efecto cualitativo enorme, al ser reconocido por la Administración pública, que en nuestro ámbito de actuación estamos tratando de cubrir las demandas educativas de interés general.

Sin entrar en más profundidades, se trata de una presencia lo suficientemente significativa como para que, en una acción coordinada y coherente, se pueda tener una influencia real en el sistema.

Sin embargo se dan una serie de factores limitadores que habría que valorar. Algunos de estos factores son comunes al resto de centros educativos y otros son específicos de los centros educativos cooperativos.

Entre dichos factores se pude establecer una diferenciación entre los factores externos e internos:

FACTORES LIMITADORES EXTERNOS DEL DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA

- Actitud de la Administración. A pesar de los buenos niveles alcanzados en la concertación de los diversos niveles educativos, la Administración educativa mantiene una política de equilibrio entre las redes (pública/privada) que impide el incremento de nuevas unidades concertadas en el sector privado. Además, tenemos que tener en cuenta que la cada vez mayor dependencia económica de la Administración conlleva una cierta limitación en la independencia de los centros educativos.
- El sector educativo se encuentra en una fase de crisis. No sólo derivado de la etapa de transformación y adaptación a la que ha sido sometido con la implantación de la reforma educativa, sino también en gran medida por el fuerte descenso en la natalidad registrado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que ha alcanzado niveles realmente críticos en algunas zonas.
- La competencia, tanto del sector privado como del sector público.
 En concreto la enseñanza pública, cada día mas, se convierte en una amenaza. Es incuestionable que su calidad docente ha mejorado, su calidad de gestión avanza y para mejorar su competitividad cuentan con mejores medios, mejores servicios y el interés de la Administración
- Heterogeneidad de las Cooperativas. No sólo en lo referente al tipo de cooperativa (de padres, trabajo asociado, integral), sino también en lo que respecta a las estructuras asociativas en las que se agrupan, con diferentes orígenes, planteamientos y propuestas de actuación. De hecho todas las cooperativas integradas en la FCEE pertenecen a su vez a otra federación o grupo cooperativo. En este sentido la labor de la FCEE como referente del hecho cooperativo es importante.
- En relación con lo anterior existe una cierta *indefinición de la imagen proyectada* por los centros como entidades cooperativas y no como simples centros educativos.

Estos factores limitadores conllevan entre otras las siguientes *consecuencias*:

- Limitación de captación de alumnado.
- Pérdida global de alumnado.
- Saturación de la oferta educativa como consecuencia de la caída de la cuota de mercado.
- Reducción de ingresos. Restricciones presupuestarias.

- Modificaciones en el enfoque de la enseñanza. Necesidad de readaptación de la oferta, la organización y la gestión.
- En muchos casos no existe reconocimiento expreso del hecho cooperativo, como elemento aglutinador y diferenciador frente a terceros.

FACTORES LIMITADORES INTERNOS DEL DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA

- Estructura organizativa. En general ligada a una cultura interna de gestión, que prima el enfoque académico y las tareas administrativas del centro educativo, dejando en segundo plano otros aspectos de gestión empresarial. A veces motivado por la falta de adaptación y reciclaje de los equipos directivos. Todo ello conlleva una excesiva absorción por las tareas del día a día.
- Cierta incapacidad de integrar en un Proyecto Global a todos los agentes de la cooperativa. En muchos casos no se da una adecuada articulación de estos agentes, trabajadores docentes y no docentes, alumnos, padres/madres, socios, instituciones en su caso..., desaprovechando posibilidades de desarrollo de la cooperativa.
- Escasa capacidad de *transmisión de la imagen de las cooperativas*. No se aprovecha todo el potencial diferenciador contenido en la formula cooperativa, posiblemente debido a que el principio participativo y democrático de la estructura cooperativa ha de ser llenado de contenido real.

Estos factores limitadores conllevan entre otras las siguientes *consecuencias:*

- Dificultad para planificar a medio/largo plazo.
- Estructuras organizativas deficientemente definidas.
- Débil comunicación externa. Indefinición de la imagen a transmitir.
- En algunos casos limitada capacidad de acción frente a nuevas necesidades y a las variaciones o cambios.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

En lo referente a las perspectivas de futuro de las cooperativas de enseñanza en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su actual estado de desarrollo y su posicionamiento en el sector les dota de un peso específico que hacen prever a medio plazo una situación de consolidación del modelo.

Si bien habría que tener en cuenta que dicha consolidación y previsible desarrollo ha de venir acompañado de una serie de actuaciones de adaptación y planificación que permitan afrontar el futuro con seguridad.

El modelo cooperativo deberá demostrar eficacia y aportar conceptos nuevos al sistema educativo. La eficacia del modelo ha de ser el principal aval de los principios y valores puestos en juego.

Una gestión eficaz en un centro cooperativo de enseñanza ha de tener en cuenta las necesidades sociales y ampliar el campo educativo en coordinación con los estamentos sociales que puedan colaborar en dicho empeño. La participación en cooperación de los distintos estamentos integrantes del proceso educativo a través de los órganos de gestión adecuados y con la utilización de instrumentos de gestión nos ha de permitir no sólo mantener, sino incluso potenciar un desarrollo eficaz del modelo cooperativo de enseñanza.

El espíritu innovador ha de ser una de las características del modelo y de los centros cooperativos que deben asumir el riesgo del cambio y la innovación. En este sentido es preciso aunar esfuerzos en un empeño común con el fin de generar sinergias que nos permitan afrontar el reto de futuro.

En cuanto a posibles estrategias de futuro me atrevería a plantear las siguientes:

- Negociar con el Departamento de Educación el mantenimiento de un estatus que reconozca realmente la dimensión social del modelo y la realidad específica de las cooperativas de enseñanza en la Comunidad Autónoma, y en función del mismo la articulación de un sistema de financiación diferenciado.
- Realizar un análisis con detenimiento de la razón de ser, de las motivaciones y de los criterios por los que se actúa. El entorno y las razones que han dado origen a las cooperativas de enseñanza han cambiado y el mantenimiento continuista y tradicional no conduce a nada, siendo preciso realizar una labor de posicionamiento ante el futuro.
- En consecuencia con lo anterior hay que actualizar y explicitar la misión de los centros cooperativos, es decir, sus motivaciones básicas y sus criterios de actuación. Y desde este punto de partida dar a conocer el modelo cooperativo como seña de identidad y mostrar sus capacidades y valores.
- Hacer un replanteamiento de la estructura de gestión y participación de los centros cooperativos integrando elementos que

puedan apoyar su evolución. Se hace necesario la implantación y desarrollo de instrumentos de gestión empresarial (calidad, planificación,...) que nos permitan hacer frente a los retos de futuro. Valorando y reconociendo el ejercicio de la función directiva, más allá del ámbito pedagógico, como elemento dimanizador.

- Hay que tener en cuenta, además, que el proceso de cambio ha de estar íntimamente ligado al nivel profesional de los equipos y personal en general del centro educativo. Por ello habrá que desarrollar estrategias de formación y reciclaje que abarquen tanto ámbitos de gestión, como de administración y servicios y los ámbitos docentes.
- Dotarse de un proyecto educativo y empresarial que contenga elementos y valores diferenciadores, que puedan ser percibidos tanto interna y externamente, como tales. Todo ello articulado con una política de comunicación que posibilite el conocimiento y transmisión de dichos valores, tanto a los clientes actuales y potenciales como a los clientes internos.
- Agrupar esfuerzos, generar sinergias. Huir de actuaciones en solitario. Bien a través de estructuras asociativas de orden superior, bien en contacto con otras cooperativas. Es cada vez más necesario potenciar los procesos de intercooperación.
- Y sobre todo es necesario el contacto de la cooperativa de enseñanza con la sociedad y el entorno social en el que se desarrolla, con el objetivo de actuar de acuerdo con la sociedad concreta que la rodea.

En resumen, se puede aventurar un sector cooperativo de enseñanza, de dimensiones reducidas, estable, con capacidad de implantación en su entorno social, con una oferta educativa y de servicios estructurada con criterios de calidad; capaz de plantear una alternativa valida al resto de la oferta educativa tanto pública como privada.